



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 181 -DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Octubre de 2014.

Visto el Exp. Nº 12259-00 y Memorando Nº 002-CCA/14-HHV, de fecha 15 de setiembre del 2014, sobre el reconocimiento institucional a los ganadores del primer y segundo puesto del concurso de fotografía realizado por el "53º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 24º inciso i) del D.Leg. Nº 276, concordante con los Art. 147º inciso a) y Art. 148º del D.S. Nº 005-90-PCM, se establece que los servidores tienen derecho a recibir reconocimiento excepcionales de acciones o de calidad en representación institucional, enmarcadas dentro del ejemplo a cultivar valores que redundan en beneficio e imagen institucional y en la colectividad;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, con fecha 09 de setiembre del presente año, ha celebrado su "53º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán", por lo que ha venido realizando diferentes actividades académicas, eventos de carácter festivo, entre ellos el concurso de fotografía; ante lo cual resultaron ganadores los participantes del concurso de fotografía que han obtenido meritoriamente el primer y segundo puesto en el citado concurso; en tal sentido se hace necesario hacer extensivas oficialmente las citadas felicitaciones e incentivar que sigan cultivando las citadas actividades, el cual contribuye al mantenimiento de una buena salud en la persona;

Que con Memorando Nº 002-CCA/14-HHV, de fecha 15 de setiembre del 2014, la Presidenta del Comité de Aniversario solicita a la Dirección General del Hospital el reconocimiento institucional a los ganadores del primer y segundo puesto del concurso de fotografía organizado en el marco de nuestras actividades por el "53º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán", para cuyo efecto se hace necesario el respectivo acto resolutorio, así como se les otorgará un día libre como estímulo laboral;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar el **RECONOCIMIENTO** y la **FELICITACIÓN** a los siguientes trabajadores por haber obtenido el Primer y Segundo Puesto en el concurso de fotografía realizado por el "53º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán"

Primer Puesto: TITULO DE LA FOTO: "AL GRAN MAESTRO"

- Sra. Luisa V. Mendoza Julián.
- Sra. María Angélica Pinto Mayurí

Segundo Puesto: TITULO DE LA FOTO: "EL MAESTRO IMPARTIENDO SUS CONOCIMIENTOS"

- Sra. Elisa Soledad Serpa Reyes

Artículo 2º.- La presente resolución formará parte del Legajo Personal de los servidores enunciados, como mérito personal.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCION

OEA
OP
INTERESADOS
LEGAJO
OCI
INFORMTICA
FILE: RESOLUCIONES VI-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Amelia Azas Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

